



Dependencia: Órgano Interno de Control
Sección: Enlace Unidad de Transparencia
Número de oficio: 507/2022

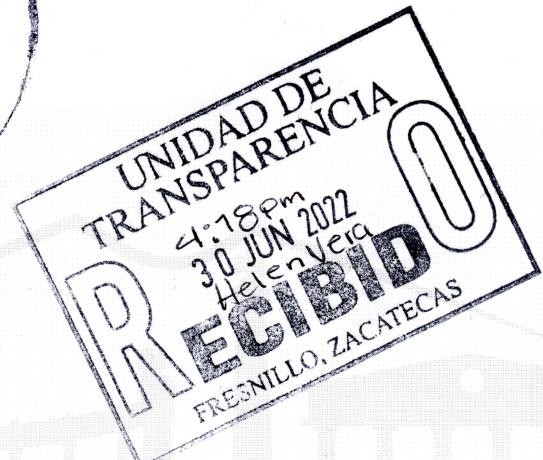
LIC. JUAN MANUEL RAMOS BECERRIL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.

Por este medio, de la manera más atenta hago de su conocimiento que en atención al contenido del Artículo 39 Fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas vigente, con el debido respeto le informo que en la "Hoja de Requisitos" de este Órgano Interno de Control, no es un requisito "proporcionar la dirección electrónica que correspondan a la página web del proveedor o contratista". Anexo al presente sírvase encontrar copia fotostática simple de la hoja de referencia.

Motivo lo anterior, con fundamento legal en el Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo, quedo de Usted como su más atento y seguro servidor.

~~ATENTAMENTE
"FRESNILLO TIENE RUMBO"
FRESNILLO, ZACATECAS, A 30 DE JUNIO DE 2022~~
ING. ARTURO TORRES LUNA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Copia:
LIC'MDRL

Archivo.

REQUISITOS:

PRESENTAR DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA, PARA SU COTEJO.

INSCRIPCION:

- 1.- Para Personas Morales, Escritura Constitutiva y Modificaciones en su caso.
- 2.- Para Personas Físicas, Acta de Nacimiento.
- 3.- Identificación Oficial vigente con fotografía (IFE, Pasaporte y Cédula Profesional)
- 4.- Comprobante de domicilio fiscal (recibo de luz, agua o teléfono) pagado en fecha reciente. Antigüedad no mayor a 3 meses.
- 5.- Poder Notarial o documento suficiente en derecho que acredite la personalidad del Representante Legal.
- 6.- Registro Federal de Contribuyentes donde se manifieste la actividad preponderante acorde a la solicitud de la cedula.
- 7.- CURP
- 8.- Balance General, con antigüedad no mayor a tres meses (análítico de los activos fijos, así mismo facturas que avalen mobiliario, equipo, en caso de edificios y terrenos presentar copia de escrituras), copia de la Cédula Profesional del Contador, que elabora el documento, (deberá de presentarse en hoja membretada y firmada en todas sus fojas, por el Representante Legal, como del Contador que lo elaboro).
- 9.- Última Declaración anual y último pago parcial ante la SHCP, (en caso de ser empresa nueva, presentar alta de hacienda y último pago provisional). En caso de ser RIF declaraciones bimestrales. (Últimas 6)
- 10.- Registro ante el IMSS.
- 11.- Currículum de la empresa o Persona Física, para el caso de Contratistas, síntesis curricular del Personal Técnico (Cédula Profesional, Arquitecto o Ingeniero) Relación de Maquinaria y Obras concluidas (firmado por el Representante Legal).
- 12.- Cedula de Estado Actualizada
- 13.- Opinión de Cumplimiento del SAT.

REVALIDACION o CAMBIO DE CEDULA:

- 12.- Presentar Cédula Anterior, expedida por la Contraloría Municipal de Fresnillo.
- 13.- Modificaciones, en caso de haberlas, de los documentos presentados para la Inscripción.
- 14.- Balance General, con antigüedad no mayor a tres meses, copia de la Cédula Profesional del Contador, que elabora el documento, (deberá de presentarse en hoja membretada y firmada en todas sus fojas, por el Representante Legal, como del Contador que lo elaboro).
- 15.- Última Declaración anual y último pago parcial ante la SHCP, (en caso de ser empresa nueva, presentar alta de hacienda y último pago provisional) En caso de ser RIF declaraciones bimestrales. (Últimas 6).
- 16.- Relación de los Contratos o Trabajos contratados, el año próximo anterior (indicando numero de contrato, descripción, monto y Dependencias).
- 17.- Opinión de Cumplimiento del SAT.
- 18.- Cedula del Estado Actualizada

ESPECIFICACIONES GENERALES:

- En el caso de que se detecte alguna irregularidad será cancelado el registro.
- Si durante la vigencia de este registro se efectúa(n) cambio(s) en alguno(s) de los documentos presentados, deberá notificarlo y presentarlo a este Órgano de Control Interno en los quince días hábiles siguientes a la fecha del cambio. En caso de no hacerlo, el registro puede ser cancelado.
- En caso de aumento de capital presentar documento oficial de la S. H. y C. P. en el cual se exprese dicho aumento dentro de los siguientes quince días hábiles.

NOTA IMPORTANTE:

Si la Cédula no es recogida en 90 días naturales después de la expedición se procederá a su destrucción por falta de interés de este trámite, única y exclusivamente podrá ser recogida por quien cuente con poder suficiente para firmar dicho documento y aparezca como firmante en el formato de cédula, presentando identificación oficial. Salvo pacto en contrario por escrito.

Acepto de conformidad (firma del Rep. Legal) _____

VIGENCIA:

Contratistas: vigencia doce meses a partir de la fecha de expedición

Proveedores: vigencia doce meses a partir de la fecha de expedición

Mayores informes comunicarse a la Contraloría Municipal de Fresnillo, Zacatecas.